Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 070/16 de fecha 11 de agosto de 2016

RESOLUCIÓN C.A. Nº 070-004/16

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 18/16 "MANTENIMIENTO DE ASCENSORES PARA EL IPS".

VISTA: La providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Administración y Logística, que remitió la Nota Interna GAL/DOC/N° 547/16, de fecha 04 de agosto de 2016, de la Oficina de Coordinación - DOC, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 08 de agosto de 2016, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final y Complementario de la Comisión Evaluadora de Ofertas, inherentes a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 18/16 "MANTENIMIENTO DE ASCENSORES PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando GAF/DIP/N° 41/16, de fecha 15 de febrero de 2016, identificado como Expediente OTD-0193-2016-000007, la Dirección de Infraestructura solicitó el inicio del llamado para el "MANTENIMIENTO DE ASCENSORES PARA EL IPS";

Que, por Memorando DBS/UTC/N° 471/16, de fecha 19 de abril de 2016, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se incluyó en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2016, el llamado para el "MANTENIMIENTO DE ASCENSORES PARA EL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 310432;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 2391/16, de fecha 21 de abril de 2016, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que existe disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio del pedido en cuestión por el monto de G. 269.500.000.- (Guaraníes doscientos sesenta y nueve millones quinientos mil), y afecta al Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", del Programa 1 "Administración General" y Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con Disponibilidad Presupuestaria conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 825/16, de fecha 21 de abril de 2016. Cabe mencionar que la presente Licitación es de carácter plurianual por un monto total a contratar de G. 924.000.000.- (Guaraníes novecientos veinte y cuatro millones), y afectará a los Ejercicios Fiscales 2017 y 2018, cuyos pagos estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias correspondientes;

FDO.: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ/ ECON. LUIS FLEITAS BOGARÍN / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. Secretario del Consejo de Administración.

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - Instituto

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 070/16 de fecha 11 de agosto de 2016

RESOLUCIÓN C.A. Nº 070-004/16

Que, por Resolución C.A. Nº 037-005/16, de fecha 05 de mayo de 2016, el Consejo de Administración autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional – SBE N° 18/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES PARA EL IPS"; aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.F.D.G.B.S. N° 329/16, de fecha 06 de mayo de 2016, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 18/16 "MANTENIMIENTO DE ASCENSORES PARA EL IPS";

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 310432, siendo las 10:13 horas del día 27 de junio de 2016, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py", de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14 y en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID Nº 310432, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 18/16 "MANTENIMIENTO DE ASCENSORES PARA EL IPS", arrojando los Ítems Ganados por Proveedor:

Proveedor: 80026826-1 - INELEC SA

Item	Precio Ganador
5 - MANTENIMIENTO CORRECTIVO y PREVENTIVO DE LOS ASCS. 1 y 2 - HOSP. GERIATRICO	180.000.000

Proveedor: 80082539-0 - GRUPO SERTEC SOCIEDAD ANONIMA

Item	Precio Ganador
1 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS ASCENSORES 1, 2, 3 y 4 - Edificio CAJA CENTRAL	142.900.000
2 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO LOS ASCENSORES 1, 2 Y 3- Edificio BOQUERON	108.000.000
3 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSOR DE AOP	36.000.000
4 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES 1 y 2 - Edificio ANEXO	72.000.000
6 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS ASCENSORES 1 y 2 - HOSPITAL DE LUQUE	72.000.000

FDO.: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ/ ECON. LUIS FLEITAS BOGARÍN / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. Secretario del Consejo de Administración.

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 070/16 de fecha 11 de agosto de 2016

RESOLUCIÓN C.A. N° 070-004/16

Que, según Acta N° 31/16, de fecha 28 de junio de 2016, se dio apertura a los sobres - oferta recepcionados, correspondientes a las siguientes firmas:

1. GRUPO SERTEC S.A. - RUC 80082539-0. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 910.899.984.- (Guaraníes novecientos diez millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y cuatro), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 29.000.000.- (Guaraníes veinte y nueve millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. N° de Póliza: 18.1508.0011424.0000;

2. INELEC S.A. - RUC 80026826-1. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 780.000.000.- (Guaraníes setecientos ochenta millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 24.000.000.- (Guaraníes veinte y cuatro millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. N° de Póliza: 18.1508.0011434.0000;

Que, por Memorandos de fecha 27 de julio y 03 de agosto de 2016, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final y Complementario, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 18/16 "MANTENIMIENTO DE ASCENSORES PARA EL IPS", recomendando adjudicar a la firma GRUPO SERTEC S.A., los Ítems N° 1, N° 2, N° 3, N° 4 y N° 6, y a la firma INELEC S.A., el Ítem N° 5, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 18/16 "MANTENIMIENTO DE ASCENSORES PARA EL IPS", conforme al siguiente detalle:

FDO.: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS FLEITAS BOGARÍN / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Abg. José Luis Urizar Valiente. Secretario del Consejo de Administración.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - mastigar

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 070/16 de fecha 11 de agosto de 2016

RESOLUCIÓN C.A. Nº 070-004/16

GRUPO SERTEC S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
1	72101506-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS ASCENSORES 1, 2, 3 y 4 - Edificio CAJA CENTRAL	UNIDAD	24	EVENTO	5.954.166	142.899.984
2	72101506-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO LOS ASCENSORES 1, 2 Y 3- Edificio BOQUERÓN	UNIDAD	24	EVENTO	4.500.000	108.000.000
3	72101506-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSOR DE AOP	UNIDAD	24	EVENTO	1.500.000	36.000.000
4	72101506-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES 1 y 2 - Edificio ANEXO	UNIDAD	24	EVENTO	3.000.000	72.000.000
6	72101506-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS ASCENSORES 1 y 2 - HOSPITAL DE LUQUE	UNIDAD	24	EVENTO	3.000.000	72.000.000
						G.	**430.899.984**

Monto Total: G. 430.899.984.- (Guaraníes cuatrocientos treinta millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y cuatro), IVA Incluido.

INELEC S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
5	72101506-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO y PREVENTIVO DE LOS ASCS. 1 y 2 - HOSP. GERIÁTRICO	UNIDAD	24	EVENTO	7.500.000	180.000.000
						G.	**180.000.000**

Monto Total: G. 180.000.000.- (Guaraníes ciento ochenta millones), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado - LPN - SBE 18/16: G. 610.899.984.- (Guaraníes seiscientos diez millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y cuatro), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a proceder a la elaboración de los Contratos correspondientes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.----------

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social, a proceder a la firma de los Contratos, conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.---------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato, será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

FDO.: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ/ ECON. LUIS FLEITAS BOGARÍN / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. Secretario del Consejo de Administración.

SECRETARIA GENERAL - mastigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

5°) Establecer que la forma de pago será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procesos administrativos tendientes a los pagos y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/vd.

FDO.: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ/ ECON. LUIS FLEITAS BOGARÍN / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. Secretario del Consejo de Administración.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - mastigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.